



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

**EDICTO
PARADA DE LA ERA ALTA
(ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI)**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno del día de la fecha, se cita a los herederos regantes de la **PARADA DE LA ERA ALTA a ASAMBLEA GENERAL DE LA PARADA DE LA ERA ALTA**, que se celebrará el próximo día **23 de FEBRERO de 2018**, a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y 12:30 horas en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

UNICO.- Dar cuenta de la comparecencia efectuada por diversos herederos sobre el estado de la Parada, adoptando los acuerdos necesarios para su reparación e imposición de la derrama necesaria para atender su importe.

Orihuela, a 5 de febrero de 2018

El Secretario
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

SE RUEGA ASISTA A LA SEGUNDA CONVOCATORIA

NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. **La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.** La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas